

ARTÍCULO

EVALUACIÓN DEL CONTENIDO DEL MANUAL DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL EN ALUMNOS DE TERCER CICLO DE EDUCACIÓN BÁSICA

Licenciado Rubén Regalado Sermeño
Docente Investigador de la Universidad
Panamericana

Licenciado José María Barrera Lemus
Director de Planeamiento e Investigación

Resumen

La Universidad Panamericana como entidad crítica y propositiva de las situaciones que afectan a la sociedad en su conjunto, ha incorporado en su agenda de investigación, temas relacionados con la Prevención de Violencia. En este sentido, se desarrolló un estudio exploratorio, relacionado con una "evaluación del contenido en el Manual de Convivencia Escolar, propuesto por el Ministerio de Educación, en el año 2006, para ser implementado en los diferentes Centros Escolares".

La evaluación se realizó en cinco Centros Escolares, del Gran San Salvador, con estudiantes de Tercer Ciclo de educación básica. Los resultados fueron sorprendentes. La aplicación del Manual de Convivencia fue considerado relevante y pertinente por el equipo de maestros de las instituciones por cuanto tuvo por objetivo principal contribuir

al mejoramiento de las condiciones de vida de la población estudiantil dentro de su relación con los demás compañeros y maestros en un entorno socio político, caracterizado por un ambiente incierto y de irrespeto a la normativa y a la dignidad humana.

La Universidad Panamericana se ha interesado en temas de investigación institucional relacionados con acciones y hechos que atañen directamente a la población, en los diferentes ámbitos de sus carreras. En el área de las Ciencias y Humanidades, los temas de mayor impacto, son los relacionados con los sociales y el seguimiento de la crisis moral y ética, como forma de pronunciamiento y análisis para el establecimiento de alternativas de solución.

Palabras clave: *Comportamiento, Convivencia, Adolescencia, Violencia, Valores.*

Abstract

The Panamerican University as a critical and propositive entity of the

situations that affect the society as a whole, has incorporated in its re-

search agenda, subjects related to the thematic axis, Prevention of Violence. In this sense, an exploratory study was developed, related to an "evaluation of the content in the Manual of Coexistence, proposed by Ministry of Education, in 2006".

The evaluation was carried out in five School Centers, of the Greater San Salvador area, with students of Third Cycle of basic education. The results were surprising. The application of the Coexistence Manual was considered relevant and pertinent by the team of teachers of institutions because it had as main objective to contribute to the improvement of the living conditions of the student population within its relation with the other peers and teach-

ers in an environment political partner, characterized by an uncertain atmosphere and of disrespect to the normative and the human dignity.

The Panamerican University has been interested in institutional research related to actions and facts that directly affect the population, in the different areas of their careers. In the area of Sciences and Humanities, the themes with the greatest impact are those related to social and the follow up of the moral and ethical crisis, as a form of pronouncement and analysis for the establishment of alternative solutions.

Key words: Behavior, Coexistence, Adolescence, Violence, Values

Antecedentes

Se inicia el presente artículo con una anécdota, tomada de la homilía de Monseñor Oscar Arnulfo Romero:

"Una niña me dice un discurso al llegar: "Permítanos que los niños y los jóvenes lo saludemos como a un amigo"... No me han dicho una Palabra más bella, quiero ser el amigo de ustedes". (Homilía 160. 26 de noviembre de 1978, V p. 320).

La reflexión que mueve la anécdota anterior, es el hecho de la niña que sin conocer un Manual de Convivencia y mucho menos, haberlo aplicado a su vida cotidiana, fue capaz de dirigirse a Monseñor, con el respeto y la solemnidad que desde la perspectiva del Manual y de las normas sociales

preexistentes, deben prevalecer en todo ciudadano.

El Manual de Convivencia fue impulsado por el Ministerio de Educación desde el año 2006, para ser aplicado a la comunidad escolar del Tercer Ciclo de Educación Básica, a nivel nacional, en un momento en el que se debatían situaciones de conflictos sociales de diversas magnitudes y que aun persisten en la actualidad (año 2015), con mayor intensidad. Ante este panorama de violencia, muerte y degradación social que viven los adolescentes en nuestro país y a nivel mundial, se escucha en todo el Orbe, la voz de Su Santidad, el papa Francisco:

"Entre los componentes sociales del cambio global se incluyen los efectos laborales de algunas innovaciones tecnológicas, la exclusión social,

i Tomado del Día a día con Monseñor Romero. Meditaciones para todo el año.

la inequidad en la disponibilidad y el consumo de energía y otros servicios, la fragmentación social, el crecimiento de la violencia y el surgimiento de nuevas formas de agresividad social, el narcotráfico y el consumo creciente de drogas entre los más jóvenes, la pérdida de identidad. Son signos, entre otros, que muestran que el crecimiento de los dos últimos siglos no ha significado en todos sus aspectos un verdadero progreso integral y una mejora de la calidad de vida. Algunos de estos signos son al mismo tiempo síntomas de una verdadera degradación social, de una silenciosa ruptura de los lazos de integración y de comunión social.ⁱⁱⁱ

Las Variables e Indicadores del Estudio se tomaron de los aspectos básicos del Manual de Convivencia Escolar, relacionados con: a) La Disciplina en el aula; b) Cuido y buen uso de las instalaciones; c) La Práctica de valores, y d) El Cumplimiento de prohibiciones.

Cada una de estas variables fueron incorporadas al instrumento aplicado, con el propósito de identificar “factores de riesgo” dentro de la convivencia en el aula; pretendiendo encontrar respuestas sinceras y veraces tanto de alumnos, como de docentes.

Durante el proceso de aplicación del instrumento y de la guía de entrevista a docentes, no se observó en los alumnos síntomas de ansiedad, estrés, nerviosismo, inseguridad o inestabilidad emocional; por el contrario, recibieron el Instrumento con norma-

lidad, con espíritu de trabajo y dedicación. En el marco del valor de la libertad, alumnos de un Centro Escolar, decidieron contestar la encuesta bajo la sombra de frondosos árboles, sin la vigilancia u orientación de sus maestros. En otro ambiente, se observó como los alumnos expresaron con orgullo el nombre de su Centro Escolar, a pesar de notarse, hacinamiento y pocas condiciones en sus Instalaciones, con carencia de Biblioteca y Centro de Cómputo.

Desde la puesta en marcha del Manual de Convivencia Escolar, han pasado nueve años, durante los cuales, se han sucedido muchas situaciones que al analizarlas a través del Manual, pudiera parecer que este no ha cumplido con su cometido. Algunos datos lo confirman: durante el año del Estudio, el 87% de los municipios del país, (227), muestran problemas de crisis económica, de violencia e inseguridad. Solamente en el 13% de los municipios (35), no se observan hechos delictivosⁱⁱⁱ.

La importancia de investigar sobre la Evaluación del Comportamiento de los alumnos de Tercer Ciclo en relación con la Normativa ideal del Manual de Convivencia Escolar propuesto por el Ministerio de Educación en 2006 resulta de las siguientes consideraciones:

1. El Manual de Convivencia Institucional, constituye una herramienta útil y efectiva, en los actuales momentos como proyecto, para alcanzar la convi-

ⁱⁱ Carta Encíclica Laudato Si, sobre el cuidado de la Casa Común; Numeral 46. Página 35.

ⁱⁱⁱ Datos obtenidos de enero a septiembre de 2015. Informe de Instituto de Medicina Legal, IML; Policía Nacional Civil, PNC y Fiscalía General de la República, FGR.05/09/2015.

vencia nacional; por lo tanto, debería recibir un impulso permanente por las autoridades Nacionales, departamentales, Asesorías Pedagógicas, Direcciones de Centros Educativos y Personal Docente en general, que administran el Sistema Educativo;

2. El Manual de Convivencia Institucional, estimula a la juventud al buen uso de recursos existentes en los centros escolares, tales como; adecuado uso de instalaciones en bibliotecas, aulas, centros de cómputo, áreas recreativas, respeto por el medio ambiente, y cuidado de servicios sanitarios, locales amplios confortables y seguros;
3. El Manual de Convivencia Institucional, permite prevenir aquellas acciones enmarcadas en el llamado "acoso virtual" y otros tipos de maltratos que trascienden a las agresiones físicas, verbales o sexuales y todas aquellas que atentan contra la dignidad humana, que deben ser atendidas y tratadas a tiempo y que pueden llegar a producir baja autoestima y en casos extremos pueden llevar al suicidio.

La Evaluación del comportamiento de la población observada, durante la aplicación de los instrumentos, evidenció algunos comportamientos no propios de los alumnos, pero que son inducidos por terceros a través del uso de la tecnología, tal como sucede con el "Acoso Escolar". Sin embargo, durante los resultados, tal "Acoso Escolar", no fue concluyente dentro de los Centros Escolares.

El Estudio se enmarcó principalmente en el cumplimiento del respeto de Valores y la responsabilidad que tiene el alumno como ciudadano en formación. Para ello se hizo uso de a) la Constitución de la República; la Ley General de Educación; la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, LEPINA, y el Manual de Convivencia Institucional.

1) Constitución de la República

De la Constitución de la República se retomaron los siguientes Artículos:

Art. 54, Inc. 1º: "El Estado organizará el sistema educativo para lo cual creará las instituciones y servicios que sean necesarios."

Art. 55: La educación tiene los siguientes fines: lograr el desarrollo integral de la personalidad en su dimensión espiritual, moral y social; contribuir a la construcción de una sociedad democrática más próspera y humana; inculcar el respeto a los derechos humanos y la observancia de los correspondientes deberes; combatir todo espíritu de intolerancia y de odio, conocer la realidad nacional e identificarse con los valores de la nacionalidad salvadoreña; y propiciar la unidad del pueblo centroamericano... Los padres tendrán el derecho preferente a escoger la educación de sus hijos.

Art. 56: Todos los habitantes de la República tienen el derecho y el deber de recibir la educación parvularia y básica que los capacite para desempeñarse como ciudadanos útiles. El Estado promoverá la formación de centros de educación especial.

Art. 57, Inc. 1º; La enseñanza que se imparta en los centros educativos oficiales será esencialmente democrática.

El inciso segundo del Art. 60, de la constitución, resume todo lo concerniente a la conservación del patrimonio educativo salvadoreño: "En todos los centros docentes, públicos o privados, civiles o militares, será obligatoria la enseñanza de la historia nacional, el civismo, la moral, la Constitución de la República, los derechos humanos y la conservación de los recursos naturales."

2) Ley General de Educación.

De la Ley General de Educación se retomaron los siguientes Artículos:

Art. 1. – "La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes."

Art. 65. – Corresponde al Ministerio de Educación, financiar, promover, evaluar, supervisar y controlar los recursos disponibles para alcanzar los fines de la Educación Nacional.

Art. 89. – Son deberes de los educandos:

- a. Participar en las actividades de enseñanza y formación, que desarrolle la institución en la que está inscrito;
- b. Cumplir la reglamentación interna de su institución, así como otras disposiciones legítimas que emanen de sus autoridades:

- c. Respetar y cuidar los bienes del centro escolar y cooperar en las actividades de mantenimiento preventivo y mejoramiento de los mismos; y,
- d. Mantener vivo el sentimiento de amor a la patria, al patrimonio moral, cívico, natural y cultural de la nación.

Art. 90.-Son derechos de los estudiantes: (Entre otros):

- a. Formarse en el respeto y defensa de los principios de libertad, verdad científica, moralidad y justicia:
- b. Ser tratado con justicia y respeto y no ser objeto de castigos corporales, humillaciones, abusos físicos y mentales, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación incluido el abuso sexual; ...
- c. Ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y solidaridad universal; ...
- d. Todos los demás que le sean reconocidos en la Constitución de la República, la normativa internacional vigente en El Salvador y cualquier otra legislación.

En resumen la presente Ley especifica los deberes y derechos de los estudiantes, de todos los niveles educativos, sin distinción de ninguna clase y estos se trasladan al Manual en comento.

Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, LEPINA.

De la LEPINA se retomaron los siguientes Artículos:

Art. 23. Prohibición de venta o distribución de material o sustancias que puedan generar daño a la salud mental o física.

Se prohíbe la venta o simple distribución a niñas, niños y adolescentes, por cualquier medio, de material pornográfico, así como sustancias estupefacientes y psicotrópicas, bebidas alcohólicas, pegamentos industriales, tabaco y otros que puedan producir adicción.

También se prohíben las acciones que faciliten el acceso, uso, posesión y portación de armas de fuego, municiones y explosivos de cualquier clase por niñas, niños y adolescentes.”

Art. 87. – Responsabilidad de las madres, padres, representantes, o responsables en materia de educación.

- a. “Es responsabilidad de los padres, madres, representantes, y responsables de las niñas, niños y adolescentes:
- b. Inscribir a la niña, niño o adolescente oportunamente en un centro educativo;
- c. Incentivar, exigir y verificar la asistencia regular a clases y participar activamente en todo su proceso educativo:
- d. Garantizar el máximo aprovechamiento de los medios de enseñanza que les proporcionen;
- e. Respetar y vigilar porque se cumplan los derechos educativos de las niñas, niños y adolescentes, así como denunciar las posibles violaciones a esos derechos;
- f. Denunciar actos contrarios que atentan contra la vida y la digni-

dad de las niñas, niños y adolescentes; y,

- g. Dar a conocer a las niñas, niños y adolescentes las instancias donde deben acudir en caso de atentar contra la vida e integridad de ellos.

Art.88. Responsabilidad de los centros educativos públicos y privados.

“Las autoridades educativas comunicarán a las madres, padres, representantes o responsables de las niñas, niños o adolescentes, así como a los organismos de administración escolar los casos de deserción escolar, los índices de reprobación y las reiteradas inasistencias injustificadas. Las autoridades educativas también estarán obligadas a denunciar cualquier forma de amenaza o violación a la integridad física, psicológica y sexual de las niñas, niños y adolescentes, que se realicen dentro o fuera de los centros educativos.

Art.98. – Libertad de pensamiento, conciencia y religión, libertad de reunión;

Art. 99.-, Libertad de asociación (Art. 100).

Art. 101.-Disposición común.

“La madre, padre, representantes o responsables de las niñas, niños y adolescentes, tienen el derecho y el deber de dirigirlos y orientarlos en el goce y ejercicio de los derechos establecidos en los artículos anteriores, de modo que los mismos contribuyan a su desarrollo integral”.

Art. 102.-Deberes.

*Las niñas, niños y adolescentes tienen los siguientes deberes:

- a. Conocer y defender activamente sus derechos;
- b. Respetar y obedecer a su madre, padre, representantes, responsables y maestros;
- c. Tratar con respeto y decoro a los funcionarios y empleados públicos;
- d. Respetar los derechos y garantías de las demás personas;
- e. Respetar y cumplir la Constitución de la República y las leyes de la República;
- f. Respetar los símbolos patrios y la diversidad cultural;
- g. Reconocer la historia nacional;
- h. Cumplir con las obligaciones y deberes escolares y familiares;
- i. Proteger y conservar el medio ambiente y hacer uso racional de los recursos naturales;
- j. Cualquier otro deber que se establezca en esta Ley.
- k. Monseñor Romero parece sonreír y confirmar de esta manera, el cuidado, protección y consentimiento casi maternal del Estado, las instituciones y las personas que tienen a su cargo a los estudiantes adolescentes.

4) Manual de Convivencia Escolar

Como unidades de observación, se consideraron del Manual de Convivencia Institucional, los siguientes Artículos:

En el marco del Plan de Educación 2021, el Ministerio de Educación, en 2006, divulgó en la Comunidad Educativa Nacional los lineamientos para que las Instituciones Escolares desarrollaran el Manual de Convivencia; este es un documento interno de cada Institución que sigue el paso a paso para su

elaboración. El Manual fue dirigido por el Ministerio de Educación, y contiene entre otros, los siguientes contenidos: a) Creando condiciones; b) El Auto-diagnóstico; c) La búsqueda de soluciones y d) El Plan de Seguimiento.

El Manual tiene por Objetivo General: Identificar mecanismos y procedimientos para la prevención y resolución de conflictos de una manera creativa, pacífica, justa y democrática.

- a. Identificar con anticipación las posibles causas de conflicto o desacuerdos en el centro escolar y en relación con la comunidad;
- b. Identificar con anticipación las formas adecuadas para prevenir o resolver los conflictos;
- c. Facilitar la promoción, respeto y protección de los derechos elementales de cada integrante de la comunidad educativa;
- d. Involucrar a la comunidad educativa en la resolución de diferencias, conflictos o desacuerdos;
- e. Fomentar y fortalecer las relaciones docentes, estudiantiles y comunitarias;
- f. Contar con una guía práctica de procedimientos mediadores, conciliatorios y facilitadores para mejorar la convivencia.

Durante el proceso de aplicación de instrumentos, se preguntó a los alumnos si conocían el Manual de Convivencia, a lo cual todos manifestaron conocerlo, no así, contar con este, porque es el profesor quien lo tiene y de donde selecciona los temas a desarrollar; Sin embargo, al consultarle a los docentes, sobre la existencia y aplicación del Manual,

solo el Complejo Educativo Concha Viuda de Escalón, manifestó conocerlo y además, ponerlo en práctica como parte de sus actividades educativas durante el año escolar.

El Complejo Educativo, proporcionó además, al equipo investigador, copia del Manual de Convivencia Escolar. Según algunos docentes, el contenido del documento les ha permitido seleccionar algunos contenidos para incluirlo dentro del lema de la Institución, así como para la formulación de la Misión y Visión:

Lema: "La tolerancia y el respeto son los valores fundamentales para una mejor convivencia".

Misión: Somos una institución educativa que asume el compromiso de apoyar el desarrollo integral de los estudiantes, por medio de la docencia, eventos culturales, la promoción del deporte y la formación de valores basados en el respeto, para lograr una convivencia social responsable y armónica.

Visión: Ser una institución que, con un enfoque humanista de la realidad y el uso de tecnología educativa apropiada, promueva: la investigación como método para la construcción del conocimiento y el fortalecimiento del carácter para desarrollo personal y social.

Metodología utilizada

La metodología utilizada para obtener información, fue de tipo participativo, en tanto que se procuró la presencia de grupos de estudiantes que

respondieron un instrumento de forma simultánea. La muestra se tomó de la población existente en los cinco centros educativos.

Cuadro 1
Población Objeto del Estudio por institución.

CÓDIGO	CENTRO EDUCATIVO	SÉPTIMO GRADO			OCTAVO GRADO			NOVENO GRADO			TOTAL GENERAL
		FEMENINO	MASCULINO	TOTAL	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL	
11593	Centro Escolar San Antonio Abad	25	61	86	27	54	81	41	40	81	248
11595	Centro Escolar Colonia Bernal	17	13	30	9	21	30	11	18	29	89
11645	Centro Escolar Miguel Pinto	54	50	104	29	48	77	41	42	83	264
11658	Centro Escolar España	183	0	183	136	0	136	130	0	130	449
11671	Complejo Educativo Concha Viuda de Escalón	65	81	146	64	59	123	64	77	141	410
	TOTALES			549			447			464	1460

*Cuadro elaborado por los Investigadores, con datos obtenidos en cada institución.

Para la aplicación de la Encuesta, de conformidad a la Muestra, se seleccionaron y entrevistaron alumnos tomados al azar de las cinco Instituciones mencionadas así: 5 alumnos de Séptimo; 10 alumnos de Octavo, y

15 de Noveno Grado, agrupados en la Instituciones citadas. En el cuadro siguiente se menciona la fecha de la administración de la Encuesta, por Centro Escolar para un total de 150 estudiantes.

Cuadro 2.
Codificación de encuestas por Institución, Grado y Sección.

CENTRO ESCOLAR	GRADO	SECCIÓN	DEL N°	AL N°
Centro Escolar ESPAÑA. (10092015).	7°	1A	001	005
	8°	2A	006	015
	9°	3A	016	030
Centro Escolar Miguel Pin- to (18092015).	7°	1B	031	035
	8°	2B	036	045
	9°	3B	046	060
Centro Escolar San Antonio Abad (22092015).	7°	1C	061	065
	8°	2C	066	075
	9°	3C	076	090
Centro Escolar Colonia Bernal (07092015).	7°	1D	091	095
	8°	2D	096	105
	9°	3D	106	120
Complejo Educativo Con- cha Viuda de Escalón. (25092015).	7°	1E	121	125
	8°	2E	126	135
	9°	3E	136	150

Las Variables consultadas fueron cuatro, 1) Disciplina en el aula; 2) Cuido y buen uso de las instalaciones; 3) Práctica de valores y 4) Cumplimiento a prohibiciones. Cada una fue analizada con sus respectivos Indicadores, de los cuales el estudiante debería marcar la respuesta que considerara conveniente, entre las opciones siguientes: a) Siempre; b) De vez en cuando y c) Nunca.

Disciplina en el aula:

- 1.1. Participo con responsabilidad en el aula;
- 1.2. Estudio con entusiasmo en todas las tareas;
- 1.3. Trabajo con perseverancia en el aula;
- 1.4. Me presento a la hora establecida;
- 1.5. Justifico cualquier ausencia de clases.

Cuido y buen uso de las instalaciones:

- 2.1. Atiendo indicaciones de los docentes sobre cuidado y buen uso de la Biblioteca, Centro de Cómputo y Servicios Sanitarios;
- 2.2. Cumplo los Reglamentos que se aplican en el Centro Escolar;
- 2.3. Me comporto con respeto y prudencia dentro del Centro Escolar;
- 2.4. Cumplo con las indicaciones que me ofrecen en la Biblioteca;
- 2.5. Cumplo con las indicaciones que me ofrecen en el centro de cómputo;
- 2.6. Atiendo llamadas de atención que me hacen algunos docentes en situaciones en donde me comporto mal.

Práctica de valores:

- 3.1. Sustento mi actuación con la verdad;
- 3.2. Estudio para ser libre;
- 3.3. Sostengo que somos iguales ante la Ley;

- 3.4. Soy justo en mis apreciaciones;
- 3.5. Me identifico como artesano de la Paz;
- 3.6. Soy solidario con mis compañeros;
- 3.7. Soy Ético dentro y fuera de la Institución;
- 3.8. En mi trabajo procuro la Calidad;
- 3.9. Conservo la Amistad como valor.

Cumplimiento a prohibiciones.

- 4.1. Si llego tarde, presento excusa;
- 4.2. Considero que llegar tarde me afecta en el aprendizaje;
- 4.3. Llegar tarde afecta la comprensión del tema;
- 4.4. Lanzo papeles u objetos en clase;

- 4.5. Silbo y grito en clase;
- 4.6. Grito sobrenombres ofensivos en clase;
- 4.7. Respeto la opinión de mis compañeros;
- 4.8. Me burlo de mis compañeros;
- 4.9. Critico destructivamente a mis compañeros.
- 4.10. Consistió en Escribir con una puntuación de 1 a 10, según la importancia que considere a cada uno de los valores declarados: Amistad, Calidad, Cumplimiento a Reglamentos, Justicia, Libertad, Paz, Perseverancia, Puntualidad, Solidaridad y Verdad. (Ver encuesta al final).

Resultados obtenidos

Durante el desarrollo del Estudio se consideraron las características existentes en el perfil del estudiante incluida en el Manual de Convivencia Escolar, las cuales dieron solidez a las respuestas obtenidas, tanto de los estudiantes en la encuesta aplicada, como de los docentes en la guía de entrevista. Dichas características se transcriben a continuación.

1. Personas tolerantes, cuyas actitudes generen una mejor convivencia.
2. Personas solidarias, con actitud abierta y respetuosa hacia los demás.
3. Personas capaces de hacer su propio proyecto de vida.
4. Seres con pensamiento lógico y reflexivo para desenvolverse en la vida, con una personalidad

firme, equilibrada, con alta autoestima, abiertos al cambio, buscando una sociedad más justa.

5. Personas colaboradoras, solidarias, críticas y creativas.
6. Personas que asuman un compromiso frente a la comunidad y el medio natural.
7. Personas que valoren y respeten su identidad nacional y cultural.

A continuación se presentan los resultados obtenidos a partir de la aplicación de la encuesta.

Como introducción al análisis de los datos se presentan seis cuadros que contabilizan las opiniones de los alumnos de los cinco Centros Escolares en relación a la Variable e Indicadores y su escala de medición, por frecuencia y porcentaje:

Cuadro 3
Opiniones de los alumnos/as de Tercer Ciclo consultados sobre la Disciplina en el Aula

VARIABLE I	OPINIONES SOBRE DISCIPLINA EN EL AULA											
INDICADORES	Responsabilidad en el aula		Entusiasmo en todas las asignaturas		Perseverancia en el aula		Presentación a la hora establecida		Justificación de ausencias		Reclamos por impuntualidad	
	POR FRECUENCIA Y PORCENTAJE											
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
SIEMPRE	57	38	60	40	93	62	111	74	81	54	24	16
DE VEZ EN CUANDO	93	62	87	58	57	38	33	22	57	38	33	22
NUNCA	0	0	3	2	0	0	6	4	2	8	93	62
TOTAL	150	100	150	100	150	100	150	100	50	100	150	100

Cuadro 4
Opiniones de alumnos de Tercer Ciclo consultados sobre Cuido y Buen Uso de las Instalaciones

VARIABLE II	OPINIONES SOBRE CUIDO Y BUEN USO DE INSTALACIONES											
INDICADORES	Cuido y buen uso de instalaciones		Cumplimiento a reglamento		Respeto y prudencia dentro del Centro Escolar		Cumplimiento a indicaciones de biblioteca		Cumplimiento a indicaciones del Centro de Cómputo		Atención a llamadas de docentes por mal comportamiento.	
	POR FRECUENCIA Y PORCENTAJE											
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
SIEMPRE	129	86	117	78	114	76	76	78	96	64	105	70
DE VEZ EN CUANDO	21	14	30	20	33	22	60	40	36	24	27	18
NUNCA	0	0	3	2	3	2	12	8	18	12	18	12
TOTAL	150	100	150	100	150	100	150	100	150	100	150	100

Cuadro 5
Opiniones de los/as alumnos/as de tercer ciclo consultados sobre práctica de valores (Indicadores 1 a 5. Variable III)

VARIABLE III	OPINIONES SOBRE PRÁCTICA DE VALORES 1											
INDICADORES	Sustenta su actuación con la verdad		Estudia para ser libre		Sostiene igualdad ante la ley		Es justo en sus apreciaciones		Es artesano de la paz			
	POR FRECUENCIA Y PORCENTAJE											
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
SIEMPRE	114	76	111	74	123	82	99	66	75	50		
DE VEZ EN CUANDO	36	24	39	26	24	16	48	32	66	44		
NUNCA	0	0	0	0	3	2	3	2	9	6		
TOTAL	150	100	150	100	150	100	150	100	150	100		

Cuadro 6
Opiniones de alumnos de Tercer Ciclo consultados sobre Práctica de Valores (Indicadores 6 a 9. Variable III)

VARIABLE III	OPINIONES SOBRE PRÁCTICA DE VALORES 2							
	Solidaridad con sus compañeros y compañeras		Ético dentro y fuera del Centro Escolar		Calidad en el trabajo del aula		Es justo en sus apreciaciones	
INDICADORES	POR FRECUENCIA Y PORCENTAJE							
	F	%	F	%	F	%	F	%
SIEMPRE	78	52	84	56	114	76	120	80
DE VEZ EN CUANDO	69	46	60	40	36	24	27	18
NUNCA	3	2	6	4	0	0	3	2
TOTAL	150	100	150	100	150	100	150	100

En relación al ejercicio 4.10, los resultados por Frecuencia, Porcentaje y por la nota más alta asignada (10), fueron los que aparecen en el cuadro 7.

Cuadro 7
Preferencias de los alumnos por los Valores por frecuencia y porcentaje

VALORES	FRECUENCIA	PORCENTAJE	MUESTRA
Amistad	97	13.43%	20
Libertad	92	12.74%	19
Verdad	85	11.77%	18
Paz	74	10.25%	15
Solidaridad	73	10.11%	15
Justicia	70	9.70%	15
Puntualidad	68	9.42%	14
Perseverancia	62	8.59%	13
Cumplimiento de reglamento	54	7.48%	11
Calidad	47	6.51%	10
TOTAL	722	100.00%	150

Las contrapartes del Estado Normal constituyen los Anti Valores hacia los cuales los Docentes deben poner su máxima atención psicopedagógica en sus alumnos para evitar caer en los criterios, "Malo"; "Bastante Malo" y

"Muy Malo". En este sentido, la Convivencia se logrará cuando el grupo se ubique entre los "Bueno", "Bastante Bueno" y "Muy Bueno". Esto parecerá utópico alcanzarlo; sin embargo, este es el desafío que la investigación deja

abierto para los Docentes del Siglo XXI. Los resultados aparecen en siguiente cuadro.

Cuadro 8
Comparación de los comportamientos del estado Normal al estado anormal.

ESTADO NORMAL	ESTADO ANORMAL
Amigo/a	Rencoroso/a
Libre	Esclavo/a
Veraz	Mentiroso/a
Pacífico/a	Rencilloso/a
Solidario/a	Indolente
Justo/a	Injusto/a
Puntual	Impuntual
Perseverante	Inconstante
Cumplidor/a de Normas de Convivencia en el Aula y otras	No cumplidor/a
Busca Calidad en su proceso educativo	Permisivo/a

La Evaluación en esta Investigación apenas constituye una pequeña muestra del comportamiento de los alumnos del Tercer Ciclo, a la luz de la implementación del Manual. Un supuesto del Estudio, plantea la posibilidad de que el Ministerio de Educación le hizo modificaciones durante el período en vigencia y de implementación del Manual de Convivencia, elaborado por las propias instituciones a partir del 2006; en este caso, en función de los objetivos del mismo; no obstante, durante la investigación se determinó que nunca le hizo modificaciones y que solo en los dos primeros años, se le dio seguimiento.

La materia en donde se desarrollan la mayoría de los contenidos que modelan el comportamiento de los alumnos del Tercer Ciclo es en Estudios Sociales, pues en esta se incluye la Educación Moral y Cívica. Para su desarrollo se cuenta apenas con una hora de clase a la semana para cada uno de los grados (7º, 8º y 9º); a la

asignatura en general solo se le asignan cinco horas de clase semanales.

En cuanto a la Organización Curricular, para la asignatura de Estudios Sociales, el centro de su fundamentación se ubica en la formación de conciencia en el estudiante mediante la consolidación y la socialización de los valores, sobre su rol como persona, miembro de una familia y de la sociedad salvadoreña. Con ello se promueven aprendizajes que lo lleven a proponer soluciones a los problemas concretos, mediante el diálogo, la negociación y el consenso.

Conceptualmente, el Manual de Convivencia Escolar, se relaciona interdisciplinariamente con la Geografía, la Sociología, la Historia, la Antropología, la Psicología Social, la Economía y las Ciencias Políticas, que permiten sistematizar y generar nuevos conocimientos^{iv}.

iv Fundamentos Curriculares de la Educación Nacional (MINED/DNE:1997).

Recomendaciones

De conformidad a los hallazgos de la presente Investigación los autores se permiten expresar las siguientes Recomendaciones:

1. Es necesario e imperante darle continuidad y seguimiento a la implementación del Manual de Convivencia Institucional, desde los creadores y los ejecutores de tal manera que los Centros Escolares lo tengan por escrito, lo incorporen en los planes de estudio, lo divulguen para que los y las estudiantes lo pongan en práctica diariamente;
2. Interesarse porque el cuidado y buen uso de las instalaciones, como lo pide el Manual, se inicie por organizar y mantener la Biblioteca; igualmente con el Centro de Cómputo;
3. Que los Servicios Sanitarios, limpios y funcionales, constituyan parte importante del compromiso anterior;
4. Organizar Talleres de Seguimiento e Implementación del Manual de Convivencia Institucional en el período de Organización Escolar;
5. Apoyar a los Maestros de Tercer Ciclo en Informática y en Atención Psicopedagógica para sus alumnos mediante la organización de capacitaciones y charlas periódicas con temas de su interés;
6. Interesarse porque la Biblioteca y el Centro de Cómputo sean una realidad con el apoyo de Padres de Familia, voluntarios y Comunidad Educativa en general;
7. Difundir los resultados del Estudio y ampliar el estudio a otros sectores geográficos
8. Enviar los resultados de la investigación a las autoridades del Ministerio de Educación, Dirección Departamental de Educación, Personales Docentes de los Centros Escolares de la muestra, alumnos/as e interesados en resolver problemas de Educación.
9. Apoyar decididamente con todo y por todos la Campaña "Yo Cambio mi País", impulsada a partir del 22 de septiembre del presente año, por el Fondo Solidario para la Salud, (FOSALUD), para fomentar los valores y las normas de convivencia como una respuesta para prevenir la situación de violencia.
10. Es oportuno señalar que el Manual de Convivencia Escolar este año, 2015, cumplió nueve años de estar gravitando en los Centros Escolares del país, adelantándose al Plan El Salvador Seguro, al Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia.
11. Los autores de la investigación tienen fe que la implementación del Manual incorporado de manera íntegra en el Sistema Educativo puede producir esa Sociedad y Hombre Nuevo a que aspira la Escuela Emancipadora.

Fuentes de Información Consultadas

- Ausubel, David Paul. Psicología. Educativa: un punto de vista cognoscitivo. México. 1983. Edit. Trillas.
- Carta Encíclica Laudato Si Sobre el Cuidado de la Casa Común. S.S. Francisco. Tipografía Vaticana. 191 pp. 24 de mayo de 2015.
- Casanova, M.A. Educación Inclusiva: un modelo futuro. Walters Kluwer España. 2011. Madrid.
- Coll, César, Palacios, J. Desarrollo psicológico y Educación. 2a. ed. Alianza Editorial. Madrid.
- Complejo Educativo Concha Viuda de Escalón. Manual de Convivencia Escolar – 2006 – Asesorado y Reproducido por: Pro Jóvenes. 2006. 22 pp
- Constitución de la República. El Salvador. 1983
- Constitución/1983 y sus Reformas 1991/ explicada. FESPAD/CESPAD.
- David W. Johnson y Roger T. Johnson. Cómo reducir la violencia en las escuelas. 1ª. ed. Edit. Paidós. Buenos Aires. Argentina. 2002.
- Delors, J. 1996. La Educación encierra un tesoro. Madrid: Santillana – UNESCO.
- El Camino del Cambio en El Salvador. Gobierno de El Salvador. Gestión de Presidente Mauricio Funes.
- Índices de Desarrollo Humano. PNUD. Varios años.
- Informe del Desarrollo Humano. PNUD. El Salvador. 2013.
- Los Efectos de la Crisis Económica. PNUD. 2009.